

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Migración le fue turnado el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, enviado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTE

*Único.* Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el 24 de septiembre del 2017 el titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentó el Segundo Informe de Gobierno correspondiente al período 2016-2017, mismo que fue turnado a las comisiones de dictamen, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Migración, se arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos de lo establecido en el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Migración es un órgano del Congreso, facultada para emitir el presente dictamen de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 64 fracción VIII, 86 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en razón de su competencia a esta Comisión le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relacionados con los migrantes y sus familias.

Que el Segundo Informe de Gobierno, se estructura conforme a las siguientes líneas estratégicas:

1. Desarrollo humano; educación con calidad y acceso a la salud.
2. Tranquilidad, justicia y paz.
3. Prevención del delito.
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
6. Innovación, productividad y competitividad.
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.
8. Cohesión social e igualdad sustantiva.
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital

Que enuncia las acciones, obras y programas realizados durante el segundo año de gestión, por lo que esta Comisión se abocó al estudio y análisis del mismo en materia de migración.

Que en la prioridad transversal 5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados; tiene como objetivo 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población; e indica que su línea estratégica, es reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Que de su contenido se desprende: «Se otorgó atención educativa a mil 500 niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes, con la contratación de 67 docentes laborando en los campos productivos y se equiparon 2 aulas móviles; también se benefició a 3 mil niñas, niños y adolescentes que recibieron atención educativa en aula hospitalaria o domiciliaria».

Que «El Programa Binacional de Educación Migrante atendió a 2 mil 900 alumnos en condiciones de migración, tanto en los Estados Unidos como en Michoacán, mediante el apoyo de 32 profesores con dominio en el inglés, participantes en el Vigésimo Cuarto Intercambio Docente México-Estados Unidos en 8 regiones del estado de California, con acciones de fortalecimiento académico y cultural, apoyo para la recuperación de documentos comprobatorios de estudios en el extranjero y el proceso para revalidar estudios de regreso a su país, con recurso federal de 344 mil pesos».

Que «Dentro del programa 3x1, se aprobaron 115 obras y/o acciones para 45 municipios, con la participación de 54 clubes de migrantes, beneficiando a 75 mil personas, con una aportación estatal de 26 millones 045 mil 411 pesos».

Que «Con una inversión estatal de más de un millón 670 mil pesos, se realizaron 168 traslados de familiares de connacionales que fallecieron en los EE.UU., apoyándolos con el pago del traslado

a su lugar de origen. Por razones de emergencia se gestionaron 379 visas para viajar a EE.UU. Adicionalmente se ha puesto en contacto a familiares de 45 michoacanos detenidos por autoridades estadounidenses. Se proporcionaron 7 mil 973 asesorías y se realizaron 55 cursos de capacitación sobre diversos temas en materia migratoria, dirigidos a los 113 ayuntamientos del estado».

Que en la prioridad transversal 6. Innovación, Productividad y Competitividad; establece como objetivo 6.3 Posicionar a Michoacán a nivel Internacional. En su Línea Estratégica 6.3.1 Promover al estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo integral y sustentable. Se informa: «SECTUR y SEMIGRANTE de manera transversal firmaron un convenio para la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico en el mercado migrante, mediante la impresión de folletos y otros impresos promocionales en las ciudades de Chicago, Illinois, y Los Ángeles, California, en donde se encuentran las Casas Michoacán en EE.UU, por un monto de 100 mil pesos de recurso estatal de esta dependencia.»

Que en la prioridad transversal 8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva; establece como objetivo 8.1. Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas; en su línea estratégica 8.1.1 Vencer adversidades para una vida plena. Se informa «Con recursos de origen federal de 144 mil pesos se llevaron a cabo acciones importantes enfocadas a la atención de jóvenes y niños en riesgo en situación de trabajo y demás riesgos psicosociales, prevención de migración infantil no acompañada, abuso sexual infantil, embarazo en niñas y adolescentes, adicciones, acoso escolar, derechos de la infancia y promoción del buen trato en familia».

...Se capacitó al personal y se dotó de equipo de cómputo para la certificación de actas de otros

estados por medio del sistema nacional (SIDEA), ya que se proporcionaba este servicio solamente en el Registro Civil en la ciudad de Morelia; ahora, en las 60 oficinas con mayor densidad poblacional del territorio michoacano y en las 2 casas Michoacán en los Ángeles, California y Chicago, Illinois de los EE.UU.

...El Programa Soy México, Mi Acta al Nacer, validaciones NAPSIS, consiste en validar electrónicamente certificados de personas nacidas en EE.UU. para sustituir el apostille, recibiendo 658 solicitudes de las cuales se han beneficiado 434 personas.

...Con la asistencia de 800 personas se llevó a cabo la Semana Estatal del Migrante Michoacano, en el que se celebró un Foro Binacional, recibiendo la visita de 11 jóvenes dreamers que participaron en un conversatorio binacional; hubo un encuentro de líderes migrantes con legisladores del ámbito local, se realizó la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Migrantes Michoacanos, se inauguró el Centro Nicolaita de Estudios Migratorios, se celebró el Día Internacional del Migrante con la asistencia de personas de 18 distintas nacionalidades, así como eventos culturales, artísticos y gastronómicos para la reafirmación de la identidad, con una inversión estatal de 380 mil pesos.

Que en su objetivo 8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaria y trabajo colaborativo. En su línea de acción Incluir a todos, se informó: «...se formularon los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Migrantes, Pueblos Indígenas y Jóvenes.

...Michoacán es un estado binacional, por lo cual, mantiene una política pública de atención a los derechos y al bienestar de los más de 4 millones de michoacanos radicados en el extranjero y de sus familias que viven en nuestro estado.

...A través de la iniciativa Palomas Mensajeras, dirigido a adultos mayores de 60 años, padres y madres de michoacanos radicados en EUA, se ha logrado reunir a las familias que por causas migratorias tienen muchos años sin verse, con un total de 609 visas solicitadas y 527 autorizadas, se han conformado 55 grupos de 40 municipios de los cuales 21 grupos ya han concluido su proceso, los estados a los que han viajado son California, Illinois y Georgia.

...Con la finalidad de promover la identidad michoacana en los EUA, se realizaron 8 jornadas culturales en coordinación con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en los estados de California, Illinois, Texas y Nevada, con una inversión de un millón 200 mil pesos y la asistencia de 1500 personas.

Que en la Línea estratégica 8.3.2 Generar oportunidades de ingreso real; se informó: «Con una inversión federal de 26 millones 825 mil pesos, el programa Fondo de Apoyo a Migrantes benefició a mil 73 connacionales en retorno y sus familias, para la creación de nuevos empleos, con un subsidio de 30 mil pesos destinado a proyectos productivos y de autoempleo».

Que la prioridad 9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital. En su objetivo 9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público. Línea Estratégica 9.2.1 Detonar la Participación Ciudadana. Se informa «...se ejecutaron acciones de participación ciudadana en conjunto con las dependencias federales que operan los programas de desarrollo social, en 12 programas federales: infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, cultura física y deporte, atención a la demanda de educación de adultos, educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes, becas de apoyo a la

*educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, escuelas de calidad, construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, atención a jornaleros agrícolas, pensión para adultos mayores 65 y más, desarrollo humano oportunidades y apoyo alimentario.»*

Que en su objetivo 9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno, establece como Línea Estratégica 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios. Se informó: *«A través de las Casas Michoacán, ubicadas en las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California de EE.UU., se expedieron más de mil 689 actas del Registro Civil con la finalidad de garantizar el derecho a la doble nacionalidad y documentar a migrantes michoacanos radicados en el exterior, así como 150 apostillas ante la autoridad estadounidense, y se tradujeron 4 mil 881 documentos del idioma inglés al español y viceversa».*

*Que en el Objetivo 9.4 Operar el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de planes, y programas de desarrollo; establece como Línea Estratégica 9.4.1 Planeación y programación presupuestaria para cuentas claras. Se informó: «Se diseñaron e integraron en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Michoacán 17 programas derivados del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIE), 8 Programas Sectoriales: salud, cultura, desarrollo económico, desarrollo rural y agroalimentario, medio ambiente, recursos naturales y clima, turismo, desarrollo territorial, urbano y movilidad y seguridad pública y procuración de justicia; 6 Programas Especiales: migrantes, pueblos indígenas, jóvenes, igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres, innovación, ciencia y tecnología y cultura física y de*

*porte, y 3 Programas Institucionales: artesanal, procuración y protección ambiental y parques industriales...»*

Que del Segundo Informe de Gobierno, se desprenden las acciones y obras que se realizaron para el sector migrante, y del análisis que realizamos volvemos a insistir que es necesario emprender una nueva política migratoria que responda a la realidad que hoy vive la comunidad migrante.

Que la integración del Banco de Datos de Migrantes del Estado de Michoacán de Ocampo, será una herramienta importante para este Poder Legislativo, tanto para el proceso de aprobación del Presupuesto como para la glosa de los respectivos informes de Gobierno, es por ello que consideramos necesario que el Poder Ejecutivo del Estado redoble sus esfuerzos para la integración del Banco de Datos que se estipula en la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en algunos rubros de la política migratoria emprendida por el Gobierno del Estado carecieron de transversalidad y de seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, por lo que se sugiere al Poder Ejecutivo del Estado garantizar la transversalidad de la política migratoria en todos los planes y programas contenidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

Que el Congreso del Estado, cuenta con un Órgano Técnico, denominado Auditoría Superior de Michoacán, encargada de revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los poderes del Estado, y toda vez que esta Comisión carece de datos específicos para cuantificar e identificar algunas de las obras y acciones señaladas en el Segundo Informe de Gobierno; y conforme a lo dispuesto en los

artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina pedir a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el Informe que rindió el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, para identificar el origen, destino y aplicación de los recursos públicos destinados al sector migrante.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 64 fracción VII, 86 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a redoblar acciones enfocadas a la transversalidad de una política migratoria estatal emergente, en las líneas de acción de asistencia social, y principalmente en las de desarrollo económico y educativo, así como en la protección y seguridad de los migrantes y sus familias.

*Segundo.* Se insta a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, los siguientes rubros:

- I. Las obras y acciones realizadas con recursos del Programa 3 x 1 para Migrantes.
- II. El origen, aplicación y destino del Fondo de Apoyo a Migrantes.

*Tercero.* Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

*Cuarto.* Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para su trámite legal correspondiente.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

**Comisión de Migración:** Dip. María Macarena Chávez Flores, *Presidenta*; Dip. Francisco Campos Ruiz, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)